Servintegral

Esac

Documento Conjunto No. 004
Acuerdo de Barrido y Limpieza
febrero 01 del 2023

Florencia, Caquetá, 1 feb 2023

ACTA DE REUNIÓN

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA No. 004

El día 16 de enero del 2023 el Alcalde LUIS ANTONIO RUIZ CICERY emite Decreto Municipal No. 00021 por medio del cual modifica parcialmente el Decreto Municipal del PGIRS No. 0351 del 06 de noviembre del 2019 para ampliar la cobertura de kilómetros de barrido y reducir la frecuencia de poda de césped en el municipio de Florencia, Caquetá

Ahora bien, la Resolución CRA 709 de 2015 y el Artículo 2.3.2.2.2.4.52 del. Decreto 1077 de 2015, "Acuerdos de barrido y Limpieza" menciona que, *"las personas prestadoras deberán suscribir acuerdos de barrido y limpieza en los que se determinen las vías y áreas públicas que cada persona prestadora vaya a atender en el respectivo municipio, sin perjuicio de que en el mismo acuerdo se convenga que solo uno de ellos sea quien atiende la totalidad del área. En los mismos acuerdos se podrá establecer la forma de remunerarse entre los prestadores de las mencionadas actividades".*

Por tal motivo, es responsabilidad de las personas prestadoras, en este caso SERVINTEGRAL S.A. E.S.P., en adelante SERVINTEGRAL, y ESAC S.A. E.S.P., en adelante ESAC,, establecer un acuerdo por el cual se distribuyen, en relación proporcional al número de usuarios, la operación de los siguientes componentes del servicio de aseo:

- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

De modo que, siendo las 16:00 horas del 01 de febrero del 2023, en la ciudad de Florencia, Caquetá, se reunieron en las instalaciones de SERVINTEGRAL, la señora OLGA ROCIO ORTIZ OBREGÓN, en calidad de gerente de SERVINTEGRAL, y el señor CARLOS ENRIQUE SERRANO MORALES, en calidad de gerente de ESAC, y acuerdan que:

Servintegral S.A. E.S.P.

Esac S.A. ESP

Documento Conjunto No. 004
Acuerdo de Barrido y Limpieza
febrero 01 del 2023

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE USUARIOS POR PRESTADOR

Empresa	No. Usuarios Dic 2022	% Participación	Decreto Municipal del PGIRS No. 0351 06.11.2019 + Con Actualización Decreto Municipal del PGIRS No. 00021 16.01.2023	Acordado el 01 febrero 2023 (Ver Anexos)
ESAC	4.106,00	7,24%	633,01	633,01
SERVINTEGRAL	52.586,00	92,76%	8.106,99	8.106,99
Total	**56.692,00**	**100,00%**	**8.740,00**	**8.740,00**

Documentos Anexos:

1. Decreto Municipal del PGIRS No. 0351 del 06.11.2019
2. Decreto Municipal del PGIRS No. 00021 del 16.01.2023
3. Rutas de Barrido y Limpieza de la Empresa ESAC
4. Rutas de Barrido y Limpieza de la Empresa SERVINTEGRAL

Para constancia firman las partes involucradas,

OLGA ROCIO ORTIZ OBREGÓN
Gerente SERVINTEGRAL

NIT. 900.438.478-2
ESAC S.A. ESP
Empresa de Servicios Ambientales del Caquetá
Cra. 3 No. 9-103 - TEL. 435 1109 - 317 698 7652
FLORENCIA - CAQUETÁ

CARLOS ENRIQUE SERRANO MORALES
Gerente ESAC